



Cuestionario para el *Boletín Mensual de Estadísticas*

División de Estadísticas de las Naciones Unidas

Correo electrónico: mbs@un.org

<http://unstats.un.org/unsd/mbs/>

Ref. STAT 131 (1)

Versión: MBSQS_rev. julio 2015

Fecha límite para la recepción de datos en las Naciones Unidas, Nueva York: _____

Fecha de envío a UNSD: _____

País o zona:

Código	Título de la serie	Unidad o año de base ¹	Período	Datos	Revisiones, meses adicionales, notas ²
1	POBLACIÓN Estimaciones de población, mitad de año (para este código se piden sólo datos anuales)	Miles	año=		
<i>por favor, indique los datos mensuales o datos trimestrales (si no hay datos mensuales) por todas las series de debajo</i>					
2	Tasas brutas de natalidad Nacimientos vivos	Por 1.000 habitantes número			
3	Tasas brutas de mortalidad Defunciones	Por 1.000 habitantes número			
4	ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR General (todos los artículos)	Si provee datos en años base diferentes, favor de indicarlo. 2010=100			
5	Alimentos y bebidas no alcohólicas	2010=100			
6	ÍNDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR Oferta nacional	Si provee datos en años base diferentes, favor de indicarlo. 2010=100			
7	Materias primas	2010=100			
8	Bienes intermedios	2010=100			
9	Bienes de consumo	2010=100			
10	Bienes de capital	2010=100			
11	Producción nacional	2010=100			
12	Agricultura, silvicultura y pesca (sección A de la CIU Rev. 4)	2010=100			
13	Productos industriales (agregado de las secciones B a E de la CIU R)	2010=100			
14	Bienes importados	2010=100			

Código	Título de la serie	Unidad o año de base ¹	Período	Datos	Revisiones, meses adicionales, notas ²
	<u>ÍNDICES DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL</u> ³	<i>Si provee datos en años base o clasificación diferentes, favor de indicarlo.</i>			
15	Industria total	2010=100, CIU Rev. 4, B-E			
16	Minería	2010=100, CIU Rev. 4, B			
17	Manufacturas	2010=100, CIU Rev. 4, C			
18	Electricidad, gas y vapor	2010=100, CIU Rev. 4, D			
19	Agua y tratamiento de vertidos	2010=100, CIU Rev. 4, E			
	MINERÍA	<i>Si provee datos en unidad diferente, favor de indicarlo.</i>			
20	Producción de hierro	Miles de toneladas métricas			
	ENERGÍA	<i>Si provee datos en unidades diferentes, favor de indicarlo.</i>			
21	Producción de hulla	Miles de toneladas métricas			
22	Producción de lignito y carbón sub-bituminoso	Miles de toneladas métricas			
23	Producción de gas natural	Terajulios			
24	Producción de petróleo crudo	Miles de toneladas métricas			
25	Producción de electricidad (bruta)	Millones de kilovatios/hora			
	MANUFACTURA	<i>Si provee datos en unidades diferentes, favor de indicarlo.</i>			
26	Producción de hierro en lingotes				
	Producción total	Miles de toneladas métricas			
	Producción vendida	Miles de toneladas métricas			
27	Producción de acero bruto				
	Producción total	Miles de toneladas métricas			
	Producción vendida	Miles de toneladas métricas			
28	Producción de cemento				
	Producción total	Miles de toneladas métricas			
	Producción vendida	Miles de toneladas métricas			
29	Producción de harina de trigo				
	Producción total	Miles de toneladas métricas			
	Producción vendida	Miles de toneladas métricas			
30	Producción de hilados de algodón				
	Producción total	Toneladas métricas			
	Producción vendida	Toneladas métricas			
31	Producción de telas de algodón, tejidas				
	Producción total	Toneladas métricas o miles de metros o miles de metros cuadrados			
	Producción vendida	Toneladas métricas o miles de metros o miles de metros cuadrados			

Código	Título de la serie	Unidad o año de base ¹	Período	Datos	Revisiones, meses adicionales, notas ²
32	Producción de papel de periódico				
	<u>Producción total</u>	Toneladas métricas			
	<u>Producción vendida</u>	Toneladas métricas			
33	Producción de automóviles de pasajeros				
	<u>Producción total</u>	Miles			
	<u>Producción vendida</u>	Miles			
34	Producción de vehículos comerciales de motor				
	<u>Producción total</u>	Miles			
	<u>Producción vendida</u>	Miles			
35	Producción de neumáticos para vehículos de motor				
	<u>Producción total</u>	Miles			
	<u>Producción vendida</u>	Miles			
	CONSTRUCCIÓN TERMINADA DE NUEVOS EDIFICIOS	<i>Si provee datos en unidades diferentes, favor de indicarlo.</i>			
36	Viviendas: número	Número			
37	Edificios residenciales: superficie	Miles de metros cuadrados			
38	Edificios no residenciales: superficie	Miles de metros cuadrados			
	Índice de Comercio al por Menor	<i>Si provee datos con un año base o clasificación diferente, por favor indíquelo</i>			
54	<u>Ventas deflactadas de comercio al por menor (con ajuste estacional)</u>	2010=100, CIU Rev. 4, Sección G, División 47			Para países que no reportan estos datos a Eurostat y/o OCDE
	TRANSPORTE	<i>Si provee datos en unidades diferentes, favor de indicarlo.</i>			
	<u>Transporte marítimo internacional</u>				
39	Mercancías cargadas	Miles de toneladas métricas			
40	Mercancías descargadas	Miles de toneladas métricas			
	Vehículos de motor nuevos				
41	<u>Matriculación de vehículos de motor nuevos</u>	Miles			
	COMERCIO INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS⁴	<i>Si provee monedas o años base diferentes, favor de indicarlo</i>			
	Valor de las importaciones (CIF)				
42	Todos los bienes ⁵	Dólares EE.UU.			
43	Combustibles ⁶	Dólares EE.UU.			
44	Reimportaciones ⁷	Dólares EE.UU.			
45	Índice del volumen de importaciones				
	Todos los bienes	2000=100			

Código	Título de la serie	Unidad o año de base ¹	Período	Datos	Revisiones, meses adicionales, notas ²
	Índice del valor/precio unitario de las importaciones				
46	Todos los bienes ⁵	2000=100			
47	Combustibles ⁶	2000=100			
	Valor de las exportaciones (FOB)				
48	Todos los bienes ⁵	Dólares EE.UU.			
49	Bienes manufacturados ⁸	Dólares EE.UU.			
50	Reexportaciones ⁹	Dólares EE.UU.			
	Índice del volumen de las exportaciones				
51	Todos los bienes	2000=100			
	Índice del valor/precio unitario de las exportaciones				
52	Todos los bienes	2000=100			
53	Bienes manufacturados	2000=100			

POR FAVOR, TENGA EN CUENTA LOS CAMBIOS RECIENTES:

Julio de 2015: se hicieron revisiones en los códigos 21 a 25.

Mayo de 2015: Se solicitan los datos con el año base 2010=100 para los siguientes índices: Índice de precios de consumo, Índice de precios de producción, Índice de producción industrial y el Índice de comercio al por menor.

Marzo de 2011: publicar los datos de índices de precios al consumidor con un año base más reciente, es decir 2005 = 100.

Julio de 2010: "Ventas/volumen de ventas deflactados del comercio al por menor (con ajuste estacional)", fue añadido con código de serie 54 (después del código de serie :

Junio de 2010: para códigos 2 y 3 se buscan datos relativos (como la tasa por cada 1000 habitantes) y en términos absolutos (como números).

Abril de 2010: para códigos 26 a 35 se necesitan datos para "Producción total" y la "Producción vendida".

Noviembre de 2009: código 1 (unidad) y los códigos 4, 5 y 20 a 35 (nombre de series).

Mayo de 2009: se hicieron revisiones en los códigos 15 a 19. En diciembre de 2008, los códigos numéricos cambiaron a partir del código 20 (aumentando en 1).

- 1 La unidad o el año base indicado en esta columna es la unidad o el año base en que se publican los datos respectivos. Si no es posible presentar datos en esas unidades o años base, sírvase indicar la unidad o el año base de los datos consignados en la misma columna. En el caso de los índices consignados en un año base diferente del año base de la publicación, se intentará cambiar la base, cuando sea posible, para asegurar su publicación. Si las series, cuando no se trate de índices, se consignan en un diferente de la unidad de la publicación no se garantiza su publicación, excepto en el caso de los datos relativos al comercio.
- 2 Se alienta a las oficinas de estadística a que añadan nuevas columnas para los meses o los trimestres y los datos respectivos, en caso de que se necesite actualizar cifras presentadas con anterioridad.
- 3 Los índices se refieren a las industrias como están definidos en CIIU Rev. 4. "Industria total" se refiere a la combinación de las secciones B a E, mientras que el resto de las categorías de industrias se refieren a las secciones B, C, D y E, respectivamente. Los datos deben ser reportados como valores no ajustados de los índices de producción industrial (IPI), es decir los datos crudos (o brutos). En casos excepcionales, cuando no se disponga de esos datos, se puede proporcionar datos ajustados por días laborales hábiles, lo cual debe ser clara y cuidadosamente explicado con una nota especial.
- 4 Sírvase indicar la moneda en la que se han consignado los datos relativos al comercio. Rogamos indiquen el año base de los índices y el tipo de índice (Paasche, Laspeyres,
- 5 Todos los bienes comprendidos en el sistema comercial general, definido en *Estadísticas del comercio internacional de mercancías: conceptos y definiciones*, Rev. 2. Sírvase indicar las principales categorías de bienes que están excluidas de las estadísticas del comercio de su país.
- 6 Sección 3 de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional.
- 7 Bienes nacionales importados del extranjero en el mismo estado en que se exportaron.
- 8 Secciones 5 a 8 de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional.
- 9 Bienes extranjeros exportados al exterior en el mismo estado en que se importaron.

Notas explicativas sobre series seleccionadas

Estimaciones de población, mitad de año: estimaciones de población al 1 Julio (promedio anual) por año

Nacimiento vivo es el resultado de la expulsión o extracción completa de un producto de la concepción del cuerpo de la madre, cualquiera que haya sido la duración del embarazo, que después de la separación respire o muestre cualquier otro signo de vida, como el latido del corazón, la pulsación del cordón umbilical o el movimiento efectivo de músculos voluntarios, haya sido o no cortado el cordón umbilical y esté unida o no la placenta; cada producto de tal alumbramiento se considera nacido vivo.

Defunción es la desaparición permanente de todo signo de vida en cualquier momento posterior al del nacimiento vivo.

Índices de precios

Los períodos de base originales de las series nacionales que se presentan en los cuadros de los índices de precios al consumidor y al productor del *Boletín Mensual* de Estadística (BME) pueden variar ampliamente. Por lo tanto, para la presentación de estos datos, el BME ha adoptado un período base estándar que actualmente es 2010 = 100. Cuando un país compila o provee los datos del índice de precios al consumidor y/o índice de precios al productor con una base diferente a la utilizada en el BME (2010=100), los datos proporcionados en la base original son recalculados por la División de Estadística de las Naciones Unidas, dividiendo el índice de cada período mostrado para el índice del año 2010 (o un año más reciente para el cual hay datos disponibles en la misma serie) y multiplicando el cociente por 100. Esta operación no implica ningún cambio en los sistemas de ponderación utilizados por los países.

Índices de precios al consumidor: Los datos de los índices de precios al consumidor (IPC) recolectados por la División de Estadística de las Naciones Unidas son para “General” (todos los artículos), y para “Alimentos y bebidas no alcohólicas”. Con el propósito de lograr una mejor comparabilidad internacional, les pedimos que provean los datos de Índices de precios al consumidor con 2010 como año base. Si, no obstante, su oficina compila dichos datos en un período de base diferente, y no puede proveerlos con año base 2010=100, trataremos de convertir los datos disponibles, si se especifica el período de base utilizado, y se nos provee el promedio anual para el año 2010, a menos que ustedes nos den otras instrucciones al respecto. En caso que los datos no se refieran al país completo, o que los datos se nos provean con un año de base diferente a 2010 (o mes diferente), o que tengan una cobertura distinta en productos, por favor, tenga a bien informarnos dichos datos en una nota al pie de página.

Índices de precios al productor (IPP): El precio al productor es el precio al cual los productores venden sus productos en el mercado interno o para exportación. Los índices de precios al productor normalmente cubren los precios de productos característicos de la agricultura, la industria forestal y la piscicultura; minería y canteras, industria manufacturera, y suministro de electricidad, gas y agua. Los precios regularmente se miden en términos de precios de transacción, entre los que se incluyen los impuestos indirectos no deducibles menos subsidios, en caso de artículos importados. La fórmula Laspeyres de índices es usada generalmente y, para propósitos de presentación, los índices nacionales se han recalculado, cuando ha sido necesario, en la referencia base 2010=100. Por favor, tenga a bien proveer los datos de IPP para el mercado interno de su país con arreglo al siguiente esquema acordado:

a. Componentes de suministro para el mercado interno

Suministro interno

Producción interna para el mercado interno

Productos agrícolas (agricultura, silvicultura y pesca” = sección A de la CIIU Rev. 4)

Productos industriales (agregado de las secciones B a E de la CIIU Rev. 4)

Bienes importados

b. Estado del proceso

Materia prima

Bienes intermedios

c. Uso final para el mercado interno

Bienes de consumo

Bienes de capital

Índices de producción industrial: Los datos deben ser reportados como valores no ajustados de los índices de producción industrial (IPI), es decir los datos crudos (o brutos). En casos excepcionales, cuando no se disponga de esos datos, se puede proporcionar datos ajustados por días laborales o hábiles, lo cual debe ser clara y cuidadosamente explicado con una nota especial. Los índices nacionales en este cuadro se presentan como “Explotación de minas y canteras”, “Industrias manufactureras”, “Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado” y “Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación” correspondientes a las secciones B, C, D y E del CIIU, Rev.4. Tanto en los títulos como en las notas al pie del cuadro se indican las principales diferencias del CIIU. Por tanto, lo ideal sería que esto cubriera el campo completo de estadísticas industriales, o sea, CIIU, Rev.4, secciones B, C, D y E. Teniendo como objetivo la presentación, los índices nacionales se han convertidos a 2010=100, cuando ha sido necesario.

Producción de hulla: Los datos pedidos deben relacionarse con todos los grados de carbón con poder calorífico bruto superior a 24 MJ/kg (medido sobre una base húmeda y libre de cenizas), o cuyo poder calorífico bruto es inferior a 24 MJ/kg siempre que su índice de reflexión de vitrinita sea igual o superior a 0,6 por ciento. La hulla incluye el carbón de antracita y el carbón bituminoso, mientras excluye el lignito y el carbón sub-bituminoso. Explique o anote por favor cualesquiera excepciones o desviación al pie de la página.

Producción de lignito y carbón sub-bituminoso: Los datos pedidos deben relacionarse con todos los grados de carbón con poder calorífico bruto inferior a 24 MJ/kg (medido sobre una base húmeda y libre de cenizas) y cuyo índice de reflexión de vitrinita sea inferior a 0,6 por ciento. Explique o anote por favor cualesquiera excepciones o desviación al pie de la página.

Producción de gas natural: Se debe informar la producción comercializable seca (es decir, con exclusión de las cantidades utilizadas en operaciones de represurización y reinyección de pozos; el gas quemado en antorchas, descargado a la atmósfera o desperdiciado en yacimientos; y el gas perdido durante la extracción de los líquidos de gas natural) de gas natural sobre una base del poder calorífico bruto. El gas natural es una mezcla de hidrocarburos gaseosos, principalmente metano, pero en general también incluyendo etano, propano y otros hidrocarburos más pesados en mucho más pequeñas cantidades, y algunos gases no combustibles tales como nitrógeno y dióxido de carbono. La mayoría del gas natural necesita separación (eliminación o reducción de los hidrocarburos distintos del metano) para que su contenido llegue a niveles que son aceptables en el gas comercializable. Tal separación se aplica tanto al gas "no asociado", procedente de yacimientos que producen solamente hidrocarburos en forma gaseosa, como al gas "asociado", producido en asociación con petróleo crudo. Los líquidos de gas natural (LGN) retirados en el proceso se distribuyen por separado. El gas natural también incluye el metano recuperado de las minas de carbón (gas grisú) o de las capas de carbón (gas metano de carbón) y gas de esquisto. Explique o anote por favor cualesquiera excepciones o desviación al pie de la página.

Producción de petróleo crudo: El petróleo crudo es un aceite mineral de origen fósil extraído de yacimientos subterráneos a través de medios convencionales, compuesto de hidrocarburos líquidos o cuasi líquidos, así como de impurezas asociadas como azufre y metales. Necesitamos datos que excluyan líquidos de gas natural. Para algunos países, los datos originales expresados en unidades de capacidad o volumen se han convertido a toneladas métricas a través del uso de la gravedad específica promedia que se muestra en la cabecilla de las columnas. Los datos en miles de metros cúbicos se pueden derivar dividiendo las cifras del cuadro por la densidad relativa apropiada. Estos datos de volumen, en cambio, se pueden convertir a miles de barriles multiplicando por el factor 6,2898. Por favor, explique o escriba una nota al pie de la página con las excepciones y desviaciones.

Producción de electricidad (bruta): Se debe informar el total de la producción de energía eléctrica proveniente de todas las unidades/instalaciones generadoras (incluyendo energía hidroeléctrica proveniente de reservas acumuladas por bombeo), medida en los terminales de salida de los generadores principales.

Manufactura

Los datos que necesitamos sobre la producción son la producción vendida y / o la producción total. Si ambos tipos de datos están disponibles, favor de proveernos. Si sólo un tipo de datos está disponible, favor de indicarlo.

Producción vendida es la producción llevada a cabo en algún momento que haya sido vendido (facturado) durante el período de la encuesta.

Producción total es la producción real llevada a cabo durante el período de tiempo de encuesta que ha sido vendida, puesta en stock o utilizado para su posterior procesamiento.

Producción de hierro en lingotes: A menos que se indique lo contrario, los datos deben estar relacionados con la producción de lingotes de hierro en alto horno o en horno eléctrico.

Producción de acero bruto: A menos que se indique lo contrario, los datos deben estar relacionados con la producción de acero sin elaborar y productos semiacabados de acero.

Producción de harina de trigo: Por favor, provea los datos que se refieran a harinas cernidas (tamizadas) de trigo suave y duro, y de espelta. Se excluyen el salvado, los residuos de trigo, la sémola de trigo, la harina gruesa y otras harinas de cereales molidos que no sea el trigo. Por favor, explique o escriba una nota al pie de la página con las excepciones y desviaciones.

Producción de hilados de algodón: Los datos se deben referir al peso total del hilo de algodón o de hilados hechos de desechos de algodón para la venta, como comisión o para ser procesados más adelante. A menos que se indique lo contrario, no se deben incluir el cordel para armaduras de neumáticos. Por favor, explique o escriba una nota al pie de la página con las excepciones y desviaciones.

Producción de tejidos de hilo de algodón: Los datos se deben referir al tejido de algodón y mezclas del mismo antes del proceso final, como por ejemplo: blanqueo, teñido, etc. Por favor, explique o escriba una nota al pie de la página con las excepciones y desviaciones.

Producción de papel de prensa: Los datos se deben referir a la producción de papel de prensa blanqueado, sin colar o poco colado, sin revestimiento, del tipo ordinario que se usa para el papel de periódico, con un peso de entre 45 y 60 gramos por metro cuadrado, regularmente con un peso de, por lo menos, 70% del peso del material fibroso derivado de la pulpa mecánica.

Producción de vehículos automotores: Los vehículos de pasajeros son vehículos de motor que se usan como carros con asientos para no más de nueve personas, excepto las motocicletas. Los vehículos comerciales son camiones ligeros y pesados, ómnibus, furgonetas de reparto, vehículos especiales, unidades de tractores con ruedas para combinación de carga y remolque por carretera. Se excluyen los vehículos que operan fuera de la carretera (tractores industriales y agrícolas) y otras máquinas de construcción, construidas con chasis importados o ensambladas con partes importadas.

Producción de neumáticos: A menos que se indique lo contrario, los datos no cubren neumáticos para vehículos que operan fuera de la carretera, motocicletas, bicicletas o vehículos de carretera de tracción animal. Los datos también excluyen la producción de cámara de neumáticos. Por favor, explique o escriba una nota al pie de la página con las excepciones y desviaciones.

Índice de Comercio al por Menor: el índice de ventas deflactadas mide los cambios mensuales (y/o trimestrales) en las ventas de unidades de comercio al por menor. Se calcula como ventas a precios corrientes deflactadas por un deflector apropiado, o como un índice cuantitativo derivado directamente de la cantidad de bienes vendidos. El ámbito de aplicación del índice de comercio al por menor incluye las actividades enumeradas en la división 47, sección G, de la CIIU Rev. 4 (Comercio al por menor, con excepción de vehículos de motor y motocicletas). El índice debe ser presentado con ajuste estacional (efecto calendario). Con el propósito de lograr una mejor comparabilidad internacional, les pedimos que provean los datos con el 2010 como año base. Sin embargo, si su oficina compila dichos datos en un período de base diferente, sin ajuste, o con cobertura de clasificación diferente, por favor, infórmenos para que pongamos una nota, de ser necesario.

Ventas: comprende los totales facturados por unidades de comercio al por menor durante el período de referencia y corresponde a las ventas comerciales de bienes o servicios suministrados a terceros. Incluye todos los gastos adicionales que se pasan al cliente (transporte, embalaje, etc.), aunque estos cargos figuren por separado en la factura. El Impuesto al Valor Agregado y otros impuestos deducibles similares, directamente ligados a las ventas / facturación, así como todos los derechos y los impuestos sobre los productos o servicios facturados por unidad deben ser excluidos.

Transporte marítimo internacional: A menos que se indique lo contrario, las cifras representan el peso de todos los artículos (incluido el embalaje) y animales de cría para comercio exterior que se hayan cargado o descargado de navíos de alta mar, de todos los pabellones, en puertos de un país dado. (Un navío se considera de alta mar si al menos una parte de su viaje se realiza por mar, mientras carga los artículos antes mencionados). Se excluyen los siguientes artículos: correo, oro y plata en lingotes, dinero contante, equipaje de pasajeros, caja fuerte, aprovisionamiento del barco, lastre, buques u otros dispositivos flotantes cuando se envían como artículos, sin que hayan sido cargados en otros buques, aprovisionamiento del gobierno cuando se transportan en barcos mercantes del gobierno, y las mercancías se trasladan de un mercante importador a uno exportador. Se incluyen las mercancías cargadas o descargadas en un almacén de aduanas.

Matrícula de nuevos vehículos automotores: Los carros de pasajeros son vehículos automotores utilizados para el transporte de pasajeros con asientos para no más de nueve personas. Se excluyen los taxis, los vehículos pequeños estilo jeep y las furgonetas. Los vehículos comerciales cubren ómnibus con asientos para más de nueve personas y camiones con energía motriz propia. Se excluyen los tractores de carretera con combinaciones de semi-remolque. Se excluyen los remolcadores sin energía motriz propia y los tractores agrícolas.

Comercio mercantil internacional: La División de Estadística de las Naciones Unidas (DENU) deriva los valores de importación y exportación de los datos difundidos en publicaciones nacionales, o de datos recibidos a través de los cuestionarios del Boletín Mensual de Estadística para los siguientes países: Andorra, las Bermudas, las Islas Caimán, Cuba, Estado de Palestina, Gibraltar, Montenegro (principios de 2006), Niue, la Federación de Rusia, Serbia y Montenegro (antes de 2006), Turkmenistán, las Islas Turcas y Caicos, Tuvalu y Uzbekistán. Los valores del dólar de la exportación y la importación para todos los demás países se derivan de datos publicados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en la publicación Estadística Financiera Internacional.

Territorio: Generalmente, las estadísticas notificadas por un país se refieren al área aduanera. En la mayoría de los casos coincide con el área geográfica de un país.

Sistemas de comercio: Importaciones: En el sistema comercial general, tanto los artículos que entran directamente para el consumo interno como los artículos que entran al almacén de aduanas se asientan en el momento de su llegada como importaciones. Bajo el sistema comercial especial, los artículos se asientan como importaciones cuando se declaran para uso interno, ya sea en el momento de su llegada o en el momento de salida del almacén de aduanas.

Exportaciones: La salida de mercancías consiste en: a) artículos nacionales, por ejemplo los que se producen en el país, completa o parcialmente; b) artículos extranjeros que no se hayan transformado ni declarado para uso interno del país, y que salen del almacén de aduanas; c) artículos nacionalizados, por ejemplo artículos extranjeros declarados para consumo interno, que salen sin haber sido transformados. La exportación general comprende las tres categorías y, en el sistema de comercio general, la suma de b) y c) puede ser tabulada como artículos reexportados. La exportación especial comprende las categorías a) y c). El comercio de tránsito directo consiste en artículos que entran o salen con fines de transporte solamente, y se excluyen tanto de las estadísticas de importación como de las de exportación.

Cobertura de datos: En general, todos los artículos que entran, citados anteriormente en las categorías administrativas pertinentes, se incluyen si su movimiento significa una suma o sustracción en los recursos materiales del país, compilados en estadísticas. Como su movimiento generalmente cambia los recursos monetarios, en vez de los materiales, se ha excluido el oro monetario, junto con la moneda y los títulos de propiedad después de su salida en circulación. Cuando ha sido posible se han incluido en los datos las categorías siguientes: transacciones comerciales ordinarias, transacciones gubernamentales, ayuda externa (gubernamental o privada), comercio de concesionarios y plata (excepto monedas de plata en circulación).

Valuación: Es común que un país base la valuación de sus importaciones y exportaciones en los valores especificados en contratos entre importadores y exportadores, con ajuste a la inclusión del transporte y los costos relacionados con sus propias fronteras. Esto produce un valor de transacción CIF para las importaciones y un valor de transacción FOB para las exportaciones. En los cuadros se señala que los valores de importación son FOB cuando un país valora sus importaciones en la frontera del país exportador.

Precio, valor unitario e índices de volumen: El índice de precios es una medida del cambio en el valor de exportaciones/importaciones debido a cambios en los precios de productos concretos. El índice de valor unitario refleja los cambios en los precios promedio de grupos de mercancías. El índice de volumen es una medida de los cambios en el valor de las exportaciones/importaciones que pueden ser atribuidas a las variaciones en las cantidades de productos concretos.

El volumen y los índices de valor/precio por unidad son convertidos a dólares EE.UU. y vueltos a la base 2000=100, como los países lo han compilado. La División de Estadística de las Naciones Unidas calcula los términos de índices comerciales (índices de valor/precio por unidad exportada dividido entre los correspondientes índices de valor/precio por unidad importada), y los índices del poder adquisitivo de las exportaciones (los términos del comercio multiplicado por el índice de volumen de las exportaciones). Las notas al pie de página de los países que aparecen en el cuadro 35 de esta publicación también aplican los índices de países publicados en este cuadro.

Los artículos manufacturados que se definen aquí abarcan las secciones 5 a 8 de la Clasificación Normativa para el Comercio Internacional (CNCI). Estas secciones son: productos químicos y otros productos conexos, artículos manufacturados clasificados mayormente por material, maquinaria y equipos de transporte, además de artículos manufacturados misceláneos.

Para los países que no compilan índices para artículos manufacturados exportados de conformidad con la definición antes mencionada, se han agregado subíndices para aproximar un índice de la CNCI, secciones 5 a 8. Cuando es necesario, a los índices de valor por unidad obtenidos de los índices nacionales se les asigna un año de base diferente, de manera tal que 2000=100. Los índices en moneda nacional se convierten a dólares EE.UU. usando factores de conversión obtenidos dividiendo la actual tasa de cambio de peso medio ponderado entre la tasa de cambio de peso medio ponderado del período de base. Todos los índices de valor unitario agregados corresponden al actual período ponderado.